## EN CONCORDANCIA CON LA RVM N° 00081-2022-MINEDU LA UGEL MOHO COMUNICA

Los postulantes que resulten ganadores a una plaza para el INGRESO A LA CPM 2022, deben presentar por MESA DE PARTES (físico) de la Ugel MOHO, hasta el día lunes 23 de octubre del 2023, el original y/o copia certificada y/o legalizada de:

- ➤ Los documentos que acrediten los requisitos generales previstos en los numerales 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 del documento normativo (RVM N° 00081-2022-MINEDU).
- La constancia simple y/o certificado de estudios de su institución de formación docente que acredite la mención/especialidad/formación que no se encuentra explícita en su título previsto en las consideraciones establecidas en el numeral 5.3.2.1.1 del documento normativo (RVM N° 00081-2022-MINEDU).
- ➤ Los documentos presentados para acreditar los requisitos específicos señalados en el numeral 5.3.2.2 del documento normativo (RVM N° 00081-2022-MINEDU).
- Certificado y/o constancia de salud física y mental, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud pública, privada o mixta.
- ➤ En el caso de los requisitos previstos en los numerales 5.3.2.1.4 y 5.3.2.1.5, se presentan los certificados de antecedentes penales y policiales vigentes que asevera que no ha sido condenado por los delitos señalados en dichos numerales de la normativa (RVM N° 00081-2022-MINEDU).
- > Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de ley, de ser el caso.

Los requisitos y criterios de la Trayectoria Profesional acreditados por el postulante ganador mediante declaración jurada presentada en la etapa Descentralizada, deben ser verificados por la UGEL, bajo responsabilidad; la misma que tiene potestad de realizar la fiscalización posterior de cualquier documentación presentada, sea esta original o copia.